

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52291** VALENCIA

EDICTO

Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 663/2018, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez D. Jorge de la Rúa Navarro, auto de declaración de concurso de acreedores de Pablo Torres Domingo, con DNI 73768129E, con domicilio en la C/ Vinalopó, nº 4, pta.1 de Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a Juan Martínez Medina con domicilio en la C/Colón, nº 20, 4º, pta. 8 B (46004 Valencia), y con correo electrónico, [administracion@economiconsulting.com](mailto:administracion@economiconsulting.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180065020-1